

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 21** *ORDEN 1630/2016, de 23 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la implantación de proyectos propios en centros públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional en el curso académico 2016-2017.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en el capítulo II de su título V, desarrolla diversos aspectos relacionados con la autonomía de los centros y en su artículo 120 recoge expresamente que los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, sin que, en ningún caso, se imponga aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas.

La Comunidad de Madrid ha publicado el Decreto 49/2013, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudios de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Dicha norma determina que la Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar proyectos, propiciados por centros públicos o privados autorizados, que comporten una organización curricular diferente a la establecida en los correspondientes decretos por los que se establecen los planes de estudio o currículos de estas enseñanzas y que en todo caso, quedarán garantizadas, en todos sus aspectos, las enseñanzas mínimas dispuestas en los diferentes reales decretos por los que se establezcan los correspondientes títulos.

Además, la Comunidad de Madrid ha publicado la Orden 2216/2014, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la implantación de proyectos propios en los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de la Comunidad de Madrid. En su artículo 8.6 se indica que la autorización del proyecto propio de un centro se realizará mediante la correspondiente Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Por ello, y en virtud de las competencias que corresponden a esta Consejería conforme al Decreto 198/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte,

DISPONGO

Artículo 1

Objeto

La presente Orden tiene por objeto autorizar la implantación en centros educativos públicos de proyectos propios de enseñanzas de Formación Profesional en el curso académico 2016-2017. La relación de los centros educativos, así como las características generales de dichos proyectos se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 2

Implantación

1. De conformidad con el artículo 8.7 de la Orden 2216/2014, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la implantación de proyectos propios en los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño

en el ámbito de la Comunidad de Madrid, el proyecto propio autorizado deberá implantarse en el curso académico 2016-2017 y esta será progresiva.

2. Los proyectos propios autorizados mediante la presente Orden no podrán conllevar en ningún caso la imposición de aportaciones a las familias ni incremento de gasto para la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

3. La modificación o cese del proyecto propio requerirá autorización de la Consejería con competencias en materia de educación y deberá atenderse, con carácter general, a los plazos y procedimientos establecidos en el artículo 8 de la citada Orden 2216/2014, de 9 de julio.

Artículo 3

Proyecto educativo del centro e información del proyecto propio

1. El proyecto propio autorizado formará parte del proyecto educativo del centro, en el que quedarán recogidos todos los aspectos relativos al currículo de los módulos que lo componen que hayan sido modificados.

2. Las programaciones didácticas de los módulos afectados por modificaciones deberán ser adaptadas por los departamentos responsables, respetando los mínimos recogidos en los reales decretos de título y en los correspondientes decretos de la Comunidad de Madrid por los que se establecen los respectivos currículos o planes de estudio.

3. El centro educativo deberá hacer público el proyecto propio aprobado con objeto de facilitar su conocimiento al conjunto de la comunidad educativa y de que las familias estén debidamente informadas sobre las características del mismo.

Artículo 4

Diligencias

En el expediente académico del alumnado que curse el plan de estudios establecido en el proyecto propio, se recogerá tal circunstancia mediante diligencia en la que se citará la presente Orden.

Artículo 5

Supervisión y seguimiento

1. Los centros pondrán a disposición de los correspondientes Servicios de la Inspección Educativa, las programaciones adaptadas a los proyectos propios autorizados.

2. Corresponde al Servicio de la Inspección Educativa la supervisión de la implantación de los proyectos propios, así como su seguimiento.

Artículo 6

Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Juventud y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, todo ello sin perjuicio de los demás recursos o reclamaciones que se estime oportuno interponer.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Alumnado procedente de otros planes de estudio

Aquel alumnado que, habiendo iniciado las enseñanzas conforme a otros planes de estudio, y durante el período de implantación del proyecto propio autorizado en esta Orden, se vieran afectados continuarán las enseñanzas conforme a dicho proyecto.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Adaptación de la Orden a las leyes que derogan la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Las referencias hechas en la Orden a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se entenderán hechas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, según corresponda, desde el momento en que se produzca la entrada en vigor de estas leyes.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los procedimientos que se hayan iniciado antes de la entrada en vigor de dicha Ley se regirán por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Modificación de la Orden 1303/2015, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la implantación de proyectos propios en los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional a partir del curso académico 2015-2016

Advertidos errores materiales en la publicación de la Orden 1303/2015, de 5 de mayo, se procede a la modificación del Anexo I de la citada Orden, en los siguientes términos:

- a) El proyecto propio autorizado al IES “El Lago” para el ciclo formativo de grado superior “Desarrollo de Aplicaciones Web” se modifica en todo el apartado “Modifica la asignación horaria de módulos profesionales de formación en el centro educativo”, por error material en las asignaciones horarias determinadas y en la denominación del módulo profesional “Diseño de interfaces web”.
- b) Los proyectos propios autorizados al CIFP “Simone Ortega” para los ciclos formativos de grado superior “Dirección en Servicios de Restauración” y “Dirección de Cocina” y para los ciclos formativos de grado superior “Dirección en Servicios de Restauración” y “Gestión de Alojamientos Turísticos” se modifican incluyendo en la tabla del apartado “Organización académica y distribución horaria semanal” los módulos profesionales de proyecto y de Formación en Centros de Trabajo, por omisión de los mismos.

Las características generales de dichos proyectos modificados se recogen en el Anexo II de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Ejecución

Se autoriza a la Dirección General con competencias en materia de ordenación académica a dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas medidas sean precisas para la aplicación de lo establecido en la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

ANEXO I

**Proyectos propios de Formación Profesional autorizados a implantar en centros públicos,
en el año académico 2016-2017**

Nombre del centro IES CLARA DEL REY	Código 28042656	Localidad MADRID			
Ciclo/s Formativo/s afectados CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (IFCS02) y CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (IFCS03)					
Descripción del proyecto autorizado Plan de estudios conducente a la obtención de dos títulos que se ofertará en la modalidad dual.					
<ul style="list-style-type: none"> - El plan de estudios se desarrolla en tres cursos, uno de ellos de formación en empresa. - En el primer curso se imparten íntegramente en el centro educativo seis módulos profesionales comunes en los dos ciclos formativos. - En el segundo curso se imparten once módulos profesionales, dos de los cuales son comunes a ambos ciclos formativos. De los once, en seis módulos profesionales se completa la formación en la empresa. - En el tercer curso se realiza la formación en la empresa correspondiente a los seis módulos profesionales de segundo curso que se imparten en modalidad dual y además, los módulos profesionales de FCT correspondientes a cada uno de los ciclos formativos. 					
Organización académica y distribución horaria semanal					
Denominación de los módulos profesionales	Mínimos R.D	Horas Proyecto	FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO		Curso 3º
			Curso 1º 3 trimestres h/s	Curso 2º 3 trimestres h/s	
0373. Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información	70	105	3		FORMACIÓN EN EMPRESA
0483. Sistemas informáticos	100	180	6		
0484. Bases de datos	105	180	6		
0485. Programación	135	300	10		
0487. Entornos de desarrollo	50	60	2		
0493-0617. Formación y orientación laboral	50	90	3		
0494-0618. Empresa e iniciativa emprendedora	35	65		2	
CM14. Inglés técnico para grado superior	-	65		2	
0486. Acceso a datos	80	160*		4	
0488. Desarrollo de interfaces	80	145*		2	
0489. Programación multimedia y dispositivos móviles	55	90		3	
0490. Programación de servicios y procesos	40	70		2	
0491. Sistemas de gestión empresarial	55	90		3	
0612. Desarrollo web en entorno cliente	80	140*		2	
0613. Desarrollo web en entorno servidor	100	190*		4	
0614. Despliegue de aplicaciones web	50	105*		2	
0615. Diseño de interfaces web	80	120*		4	
0492. Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma		30			
0616. Proyecto de desarrollo de aplicaciones web		30			
0495. Formación en Centros de Trabajo, IFCS02	220	370			
0619. Formación en Centros de Trabajo, IFCS03	220	370			

* La formación de estos módulos se completa en el tercer curso, en el periodo de FORMACIÓN EN EMPRESA.

Nombre del centro IES CLARA DEL REY	Código 28042656	Localidad MADRID
Ciclo/s Formativo/s afectados CFGS ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (IFCS01)		
Descripción del proyecto autorizado Modifica la asignación horaria de módulos profesionales de formación en el centro educativo, respetando los contenidos mínimos establecidos en el título.		
<ul style="list-style-type: none"> - "Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información": se impartirán 2 horas semanales en lugar de 4, con una duración total de 70 horas. - "Gestión de bases de datos": se impartirán 5 horas semanales en lugar de 6, con una duración total de 170 horas. 		
Establece un módulo profesional propio.		
<ul style="list-style-type: none"> - Se establece el módulo profesional denominado "Fundamentos de programación" que se impartirá en primer curso con una asignación semanal de 3 horas y una duración total de 100 horas. 		
Atribución docente en el módulo profesional incorporado al plan de estudios.		
Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad
Fundamentos de programación	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria	107. Informática

Nombre	Código	Localidad																																																																																																																															
IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28031555	MADRID																																																																																																																															
Ciclo/s Formativo/s afectados																																																																																																																																	
CFGS GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS (HOTS01) y CFGS GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS (HOTS03)																																																																																																																																	
Descripción del proyecto autorizado																																																																																																																																	
<p>Plan de estudios conducente a la obtención de dos títulos que se ofertará en la modalidad dual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El plan de estudios se desarrolla en tres cursos, uno de ellos de formación en empresa. - En el primer curso se imparten nueve módulos profesionales, seis de los cuales son comunes a ambos ciclos formativos. Tres módulos profesionales de los nueve se imparten íntegramente en el centro educativo. El resto se completan con formación en la empresa. - En el segundo curso se imparte nueve módulos profesionales, de los cuales un módulo es común a ambos ciclos formativos. Tres módulos se imparten íntegramente en el centro educativo. El resto se completan con formación en la empresa. - El tercer curso comprende un periodo de formación en la empresa. <p>Establece un módulo profesional propio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establece el módulo profesional denominado "Enoturismo y viticultura" para el CFGS "Gestión de Alojamientos Turísticos" que se impartirá en segundo curso con una asignación semanal de 2 horas y una duración total de 60 horas. <p>Atribución docente en el módulo profesional incorporado al plan de estudios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo profesional</th> <th>Cuerpo docente</th> <th>Especialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enoturismo y viticultura</td> <td>Profesores Técnicos de Formación Profesional</td> <td>226. Servicios de restauración</td> </tr> </tbody> </table> <p>Organización académica y distribución horaria semanal</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Denominación de los módulos profesionales</th> <th rowspan="3">Mínimos R.D</th> <th rowspan="3">Horas Proyecto</th> <th colspan="2">FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO</th> <th rowspan="3">Curso 3º</th> </tr> <tr> <th>Curso 1º</th> <th>Curso 2º</th> </tr> <tr> <th>3 trimestres h/s</th> <th>3 trimestres h/s</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0171. Estructura del mercado turístico</td><td>70</td><td>130*</td><td>2</td><td></td><td rowspan="28">FORMACIÓN EN EMPRESA</td></tr> <tr><td>0172. Protocolo y relaciones públicas</td><td>70</td><td>100*</td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>0173. Marketing turístico</td><td>90</td><td>120*</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>0174. Dirección de alojamientos turísticos</td><td>150</td><td>190*</td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>0383. Destinos turísticos</td><td>110</td><td>170*</td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>0384. Recursos turísticos</td><td>90</td><td>100*</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>0180. Segunda lengua extranjera: Francés</td><td>70</td><td>210</td><td>7</td><td></td></tr> <tr><td>0182-0389. Formación y orientación laboral</td><td>50</td><td>90</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>0183-0390. Empresa e iniciativa emprendedora</td><td>35</td><td>65</td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>-----. Enoturismo y viticultura</td><td>-</td><td>60</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>0175. Gestión del departamento de pisos</td><td>70</td><td>130*</td><td></td><td>3</td></tr> <tr><td>0176. Recepción y reservas</td><td>90</td><td>130*</td><td></td><td>3</td></tr> <tr><td>0177. Recursos humanos en el alojamiento</td><td>45</td><td>70</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>0178. Comercialización de eventos</td><td>45</td><td>95*</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>0179. Inglés</td><td>70</td><td>210</td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td>0385. Servicios de información turística</td><td>50</td><td>135*</td><td></td><td>4</td></tr> <tr><td>0386. Proceso de guía y asistencia turística</td><td>75</td><td>135*</td><td></td><td>4</td></tr> <tr><td>0387. Diseño de productos turísticos</td><td>75</td><td>135*</td><td></td><td>4</td></tr> <tr><td>0181. Proyecto de gestión de alojamiento turístico</td><td>25</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>0388. Proyecto de guía, información y asistencia turística</td><td>25</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>0184. Formación en Centros de Trabajo, HOTS01</td><td>220</td><td>370</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>0391. Formación en Centros de Trabajo, HOTS03</td><td>220</td><td>370</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>* La formación de estos módulos se completa en el periodo de FORMACIÓN EN EMPRESA.</p>			Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad	Enoturismo y viticultura	Profesores Técnicos de Formación Profesional	226. Servicios de restauración	Denominación de los módulos profesionales	Mínimos R.D	Horas Proyecto	FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO		Curso 3º	Curso 1º	Curso 2º	3 trimestres h/s	3 trimestres h/s	0171. Estructura del mercado turístico	70	130*	2		FORMACIÓN EN EMPRESA	0172. Protocolo y relaciones públicas	70	100*	2		0173. Marketing turístico	90	120*	3		0174. Dirección de alojamientos turísticos	150	190*	4		0383. Destinos turísticos	110	170*	4		0384. Recursos turísticos	90	100*	3		0180. Segunda lengua extranjera: Francés	70	210	7		0182-0389. Formación y orientación laboral	50	90	3		0183-0390. Empresa e iniciativa emprendedora	35	65	2		-----. Enoturismo y viticultura	-	60		2	0175. Gestión del departamento de pisos	70	130*		3	0176. Recepción y reservas	90	130*		3	0177. Recursos humanos en el alojamiento	45	70		2	0178. Comercialización de eventos	45	95*		1	0179. Inglés	70	210		7	0385. Servicios de información turística	50	135*		4	0386. Proceso de guía y asistencia turística	75	135*		4	0387. Diseño de productos turísticos	75	135*		4	0181. Proyecto de gestión de alojamiento turístico	25	30			0388. Proyecto de guía, información y asistencia turística	25	30			0184. Formación en Centros de Trabajo, HOTS01	220	370			0391. Formación en Centros de Trabajo, HOTS03	220	370		
Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad																																																																																																																															
Enoturismo y viticultura	Profesores Técnicos de Formación Profesional	226. Servicios de restauración																																																																																																																															
Denominación de los módulos profesionales	Mínimos R.D	Horas Proyecto	FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO		Curso 3º																																																																																																																												
			Curso 1º	Curso 2º																																																																																																																													
			3 trimestres h/s	3 trimestres h/s																																																																																																																													
0171. Estructura del mercado turístico	70	130*	2		FORMACIÓN EN EMPRESA																																																																																																																												
0172. Protocolo y relaciones públicas	70	100*	2																																																																																																																														
0173. Marketing turístico	90	120*	3																																																																																																																														
0174. Dirección de alojamientos turísticos	150	190*	4																																																																																																																														
0383. Destinos turísticos	110	170*	4																																																																																																																														
0384. Recursos turísticos	90	100*	3																																																																																																																														
0180. Segunda lengua extranjera: Francés	70	210	7																																																																																																																														
0182-0389. Formación y orientación laboral	50	90	3																																																																																																																														
0183-0390. Empresa e iniciativa emprendedora	35	65	2																																																																																																																														
-----. Enoturismo y viticultura	-	60		2																																																																																																																													
0175. Gestión del departamento de pisos	70	130*		3																																																																																																																													
0176. Recepción y reservas	90	130*		3																																																																																																																													
0177. Recursos humanos en el alojamiento	45	70		2																																																																																																																													
0178. Comercialización de eventos	45	95*		1																																																																																																																													
0179. Inglés	70	210		7																																																																																																																													
0385. Servicios de información turística	50	135*		4																																																																																																																													
0386. Proceso de guía y asistencia turística	75	135*		4																																																																																																																													
0387. Diseño de productos turísticos	75	135*		4																																																																																																																													
0181. Proyecto de gestión de alojamiento turístico	25	30																																																																																																																															
0388. Proyecto de guía, información y asistencia turística	25	30																																																																																																																															
0184. Formación en Centros de Trabajo, HOTS01	220	370																																																																																																																															
0391. Formación en Centros de Trabajo, HOTS03	220	370																																																																																																																															

Nombre	Código	Localidad			
IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28031555	MADRID			
<i>Ciclo/s Formativo/s afectados</i>					
CFGS AGENCIA DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS (HOTS02) y CFGS GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS (HOTS03)					
<i>Descripción del proyecto autorizado</i>					
Plan de estudios conducente a la obtención de dos títulos que se ofertará en la modalidad dual.					
<ul style="list-style-type: none"> - El plan de estudios se desarrolla en tres cursos, uno de ellos de formación en empresa. - En el primer curso se imparten ocho módulos profesionales, siete de los cuales son comunes a ambos ciclos formativos. Dos módulos profesionales de los ocho se imparten íntegramente en el centro educativo. El resto se completan con formación en la empresa - En el segundo curso se imparte ocho módulos profesionales, de los cuales dos son comunes a ambos ciclos formativos. Tres módulos se imparten íntegramente en el centro educativo. Por tanto, cinco módulos profesionales se completan con formación en la empresa. - El tercer curso comprende un periodo de formación en la empresa. 					
Establece un módulo profesional propio.					
<ul style="list-style-type: none"> - Se establece el módulo profesional denominado "Enoturismo y viticultura" para el CFGS "Agencia de Viajes y Gestión de Eventos" que se impartirá en segundo curso con una asignación semanal de 2 horas y una duración total de 60 horas. 					
Atribución docente en el módulo profesional incorporado al plan de estudios.					
Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad			
Enoturismo y viticultura	Profesores Técnicos de Formación Profesional	226. Servicios de restauración			
Organización académica y distribución horaria semanal					
Denominación de los módulos profesionales	Mínimos R.D	Horas Proyecto	FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO		Curso 3º
			Curso 1º	Curso 2º	
			3 trimestres h/s	3 trimestres h/s	
0171. Estructura del mercado turístico	70	120*	4		FORMACIÓN EN EMPRESA
0172. Protocolo y relaciones públicas	70	100*	3		
0173. Marketing turístico	90	120*	3		
0383. Destinos turísticos	110	170*	4		
0384. Recursos turísticos	90	120*	3		
0399. Dirección de entidades de intermediación turística	75	120*	3		
0180. Segunda lengua extranjera: Francés	70	210	7		
0389-0401. Formación y orientación laboral	50	90	3		
-----. Enoturismo y viticultura	-	60		2	
0390-0402. Empresa e iniciativa emprendedora	35	65		2	
0179. Inglés	70	210		7	
0385. Servicios de información turística	50	130*		4	
0386. Proceso de guía y asistencia turística	75	135*		4	
0387. Diseño de productos turísticos	75	130*		4	
0397. Gestión de productos turísticos	50	95*		3	
0398. Venta de servicios turísticos	75	120*		4	
0388. Proyecto de guía, información y asistencia turística	25	30			
0400. Proyecto de agencias de viajes y gestión de eventos	25	30			
0391. Formación en Centros de Trabajo, HOTS03	220	370			
0403. Formación en Centros de Trabajo, HOTS02	220	370			
* La formación de estos módulos se completa en el periodo de FORMACIÓN EN EMPRESA.					

Nombre	Código	Localidad			
IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28031555	MADRID			
<i>Ciclo/s Formativo/s afectados</i>					
CFGS DIRECCIÓN DE COCINA (HOTS04) y CFGS DIRECCIÓN DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN (HOTS05)					
<i>Descripción del proyecto autorizado</i>					
Plan de estudios conducente a la obtención de dos títulos que se ofertará en la modalidad dual.					
<ul style="list-style-type: none"> - El plan de estudios se desarrolla en tres cursos, uno de ellos de formación en empresa. - En el primer curso se imparten nueve módulos profesionales, cinco de los cuales son comunes a ambos ciclos formativos. Un módulo profesional de los nueve se imparten íntegramente en el centro educativo. El resto se completan con formación en la empresa - En el segundo curso se imparte ocho módulos profesionales, de los cuales cuatro son comunes a ambos ciclos formativos. Tres módulos se imparten íntegramente en el centro educativo. El resto se completan con formación en la empresa. - El tercer curso comprende un periodo de formación en la empresa. 					
Organización académica y distribución horaria semanal					
Denominación de los módulos profesionales	Mínimos R.D	Horas Proyecto	FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO		Curso 3º
			Curso 1º	Curso 2º	
			3 trimestres h/s	3 trimestres h/s	
0179. Inglés	70	210	7		FORMACIÓN EN EMPRESA
0501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria	50	80*	2		
0502. Gastronomía y nutrición	30	55*	2		
0503. Gestión administrativa y comercial en restauración	35	55*	1		
0504. Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	35	55*	1		
0509. Procesos de servicios en bar-cafetería	140	200*	4		
0510. Procesos de servicios en restaurante	175	270*	5		
0511. Sumillería	65	100*	3		
0512. Planificación y dirección de servicios y eventos en restauración	65	160*	5		
0180. Segunda lengua extranjera: Francés	70	210		7	
0496. Control del aprovisionamiento de materias primas	35	50*		1	
0497. Procesos de preelaboración y conservación en cocina	175	310*		5	
0498. Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina	75	140*		4	
0499. Procesos de elaboración culinaria	175	310*		5	
0500. Gestión de la producción en cocina	90	180*		3	
0506-0514. Formación y orientación laboral	50	90		3	
0507-0515. Empresa e iniciativa emprendedora	35	65		2	
0505. Proyecto de dirección de cocina	25	30			
0513. Proyecto de dirección de servicios en restauración	25	30			
0508. Formación en Centros de Trabajo, HOTS04	220	370			
0516. Formación en Centros de Trabajo, HOTS05	220	370			
* La formación de estos módulos se completa en el periodo de FORMACIÓN EN EMPRESA.					

Nombre	Código	Localidad			
IES HOTEL ESCUELA	28048294	MADRID			
<i>Ciclo/s Formativo/s afectados</i>					
CFGS AGENCIA DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS (HOTS02) y CFGS GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS (HOTS03)					
<i>Descripción del proyecto autorizado</i>					
Plan de estudios conducente a la obtención de dos títulos que se ofertará en la modalidad Dual.					
<ul style="list-style-type: none"> - El plan de estudios se desarrolla en tres cursos, uno de ellos de formación en empresa. - En el primer curso se imparten ocho módulos profesionales, seis de los cuales son comunes a ambos ciclos formativos. Tres módulos profesionales de los ocho se imparten íntegramente en el centro educativo. El resto se completan con formación en la empresa. - En el segundo curso, durante dos trimestres, se imparten siete módulos profesionales. Tres de los siete módulos profesionales son comunes a ambos ciclos formativos y dos módulos se imparten íntegramente en el centro educativo. El resto se completan con formación en la empresa. - El tercer curso en modalidad dual comienza en el tercer trimestre del segundo curso escolar y comprende un periodo de formación en la empresa de un año de duración. 					
Organización académica y distribución horaria semanal					
Denominación de los módulos profesionales	Mínimos R.D	Horas Proyecto	FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO		Curso 3º
			Curso 1º	Curso 2º	
			3 trimestres h/s	2 trimestres h/s	
0171. Estructura del mercado turístico	70	170*	3		FORMACIÓN EN EMPRESA
0173. Marketing turístico	90	140*	3		
0179. Inglés	70	160	7		
0383. Destinos turísticos	110	205*	5		
0384. Recursos turísticos	90	135*	3		
0385. Servicios de información turística	50	95	3		
0399. Dirección de entidades de intermediación turística	75	140*	3		
0389-0401. Formación y orientación laboral	50	90	3		
0172. Protocolo y relaciones públicas	70	100*		3	
0180. Segunda lengua extranjera: Francés	70	160		8	
0386. Proceso de guía y asistencia turística	75	140*		4	
0387. Diseño de productos turísticos	75	140*		4	
0390-0402. Empresa e iniciativa emprendedora	35	65		3	
0397. Gestión de productos turísticos	50	95*		3	
0398. Venta de servicios turísticos	75	140*		5	
0388. Proyecto de guía, información y asistencia turística	25	30			
0400. Proyecto de agencias de viaje y gestión de eventos	25	30			
0391. Formación en Centros de Trabajo, HOTS03	220	370			
0403. Formación en Centros de Trabajo, HOTS02	220	370			
* La formación de estos módulos se completa en el periodo de FORMACIÓN EN EMPRESA.					

Nombre del centro	Código	Localidad
IES JOÁN MIRÓ	28024642	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
<i>Ciclo/s Formativo/s afectados</i>		
CFGS MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO (ELES03)		
<i>Descripción del proyecto autorizado</i>		
Modifica la asignación horaria de módulos profesionales de formación en el centro educativo, respetando los contenidos mínimos establecidos en el título.		
<ul style="list-style-type: none"> - "Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico": pasa de impartirse 3 horas semanales a 2 horas, con una duración total de 40 horas. - "Mantenimiento de equipos de audio": pasa de impartirse 5 horas semanales a 3 horas, con una duración total de 60 horas. - "Mantenimiento de equipos de vídeo": pasa de impartirse 5 horas semanales a 3 horas, con una duración total de 60 horas. 		
Establece un módulo profesional propio.		
<ul style="list-style-type: none"> - Se establece el módulo profesional denominado "Impresión 3D, microrobótica, desarrollo y mantenimiento" que se impartirá en segundo curso con una asignación semanal de 5 horas y una duración total de 95 horas. 		
Atribución docente en el módulo profesional incorporado al plan de estudios.		
Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad
Impresión 3D, microrobótica, desarrollo y mantenimiento	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria	124. Sistemas electrónicos
	Profesores Técnicos de Formación Profesional	202. Equipos electrónicos

Nombre	Código	Localidad																																																																																																																																																					
IES LUIS BUÑUEL	28038422	MÓSTOLES																																																																																																																																																					
Ciclo/s Formativo/s afectados																																																																																																																																																							
CFGS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ADGS02) y CFGS ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN (ADGS01)																																																																																																																																																							
Descripción del proyecto autorizado																																																																																																																																																							
<p>Plan de estudios conducente a la obtención de dos títulos que se ofertará en la modalidad presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El plan de estudios se desarrolla en tres cursos académicos. - El alumnado cursará Alemán en el módulo profesional "Segunda lengua extranjera". - En el primer curso se imparten seis módulos profesionales comunes a ambos ciclos formativos. - En el segundo curso se imparten durante los dos primeros trimestres siete módulos profesionales de formación en el centro educativo que completan el CFGS "Administración y Finanzas", entre ellos el módulo profesional propio "Inglés técnico". En el tercer trimestre se realizan los módulos profesionales de proyecto y de FCT correspondientes a este ciclo formativo. - En el tercer curso se imparten durante los dos primeros trimestres cinco módulos profesionales de formación en el centro educativo que completan el CFGS "Asistencia a la Dirección", entre ellos el módulo profesional propio "El inglés en los negocios internacionales". En el tercer trimestre se realizan los módulos profesionales de proyecto y de FCT correspondientes a este ciclo formativo. <p>Establece dos módulos profesionales propios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establece el módulo profesional denominado "Inglés técnico" para el CFGS "Administración y Finanzas" que se impartirá en segundo curso con una asignación semanal de 2 horas y una duración total de 40 horas. - Se establece el módulo profesional denominado "El inglés en los negocios internacionales" para el CFGS "Asistencia a la Dirección" que se impartirá en tercer curso con una asignación semanal de 5 horas y una duración total de 95 horas. <p>Atribución docente en los módulos profesionales incorporados al plan de estudios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo profesional</th> <th>Cuerpo docente</th> <th>Especialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inglés técnico</td> <td>Catedráticos de Enseñanza Secundaria</td> <td rowspan="2">011. Inglés</td> </tr> <tr> <td>El inglés en los negocios internacionales</td> <td>Profesores de Enseñanza Secundaria</td> </tr> <tr> <td>Segunda lengua extranjera: Alemán</td> <td>Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria</td> <td>012. Alemán</td> </tr> </tbody> </table> <p>Organización académica y distribución horaria semanal</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación de los módulos profesionales</th> <th>Mínimos R.D</th> <th>Horas Proyecto</th> <th>Curso 1º h/s</th> <th>Curso 2º h/s</th> <th>Curso 3º h/s</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0179. Inglés</td><td>70</td><td>150</td><td>5</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial</td><td>50</td><td>140</td><td>4</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa</td><td>50</td><td>90</td><td>3</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>0649. Ofimática y proceso de la información</td><td>115</td><td>190</td><td>6</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>0650. Proceso integral de la actividad comercial</td><td>100</td><td>190</td><td>6</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>0651. Comunicación y atención al cliente</td><td>115</td><td>190</td><td>6</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>0652. Gestión de recursos humanos</td><td>50</td><td>60</td><td></td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>0653. Gestión financiera</td><td>65</td><td>130</td><td></td><td>6</td><td></td></tr> <tr><td>0654. Contabilidad y fiscalidad</td><td>65</td><td>110</td><td></td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>0655. Gestión logística y comercial</td><td>50</td><td>90</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>0656. Simulación empresarial</td><td>75</td><td>130</td><td></td><td>6</td><td></td></tr> <tr><td>0658-0665. Formación y orientación laboral</td><td>50</td><td>90</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>-----. Inglés técnico</td><td>-</td><td>40</td><td></td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>0657. Proyecto de administración y finanzas</td><td>30</td><td>30</td><td></td><td>-</td><td></td></tr> <tr><td>0660. Formación en Centros de Trabajo, ADGS01</td><td>220</td><td>370</td><td></td><td>-</td><td></td></tr> <tr><td>0180. Segunda lengua extranjera: Alemán</td><td>70</td><td>130</td><td></td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td>0661. Protocolo empresarial</td><td>80</td><td>95</td><td></td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td>0662. Organización de eventos empresariales</td><td>90</td><td>130</td><td></td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td>0663. Gestión avanzada de la información</td><td>65</td><td>110</td><td></td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>-----. El inglés en los negocios internacionales</td><td>-</td><td>95</td><td></td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td>0664. Proyecto de asistencia a la dirección</td><td>30</td><td>30</td><td></td><td></td><td>-</td></tr> <tr><td>0667. Formación en Centros de Trabajo, ADGS01</td><td>220</td><td>370</td><td></td><td></td><td>-</td></tr> </tbody> </table>			Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad	Inglés técnico	Catedráticos de Enseñanza Secundaria	011. Inglés	El inglés en los negocios internacionales	Profesores de Enseñanza Secundaria	Segunda lengua extranjera: Alemán	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria	012. Alemán	Denominación de los módulos profesionales	Mínimos R.D	Horas Proyecto	Curso 1º h/s	Curso 2º h/s	Curso 3º h/s	0179. Inglés	70	150	5			0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial	50	140	4			0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	50	90	3			0649. Ofimática y proceso de la información	115	190	6			0650. Proceso integral de la actividad comercial	100	190	6			0651. Comunicación y atención al cliente	115	190	6			0652. Gestión de recursos humanos	50	60		3		0653. Gestión financiera	65	130		6		0654. Contabilidad y fiscalidad	65	110		5		0655. Gestión logística y comercial	50	90		4		0656. Simulación empresarial	75	130		6		0658-0665. Formación y orientación laboral	50	90		4		-----. Inglés técnico	-	40		2		0657. Proyecto de administración y finanzas	30	30		-		0660. Formación en Centros de Trabajo, ADGS01	220	370		-		0180. Segunda lengua extranjera: Alemán	70	130			7	0661. Protocolo empresarial	80	95			5	0662. Organización de eventos empresariales	90	130			7	0663. Gestión avanzada de la información	65	110			6	-----. El inglés en los negocios internacionales	-	95			5	0664. Proyecto de asistencia a la dirección	30	30			-	0667. Formación en Centros de Trabajo, ADGS01	220	370			-
Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad																																																																																																																																																					
Inglés técnico	Catedráticos de Enseñanza Secundaria	011. Inglés																																																																																																																																																					
El inglés en los negocios internacionales	Profesores de Enseñanza Secundaria																																																																																																																																																						
Segunda lengua extranjera: Alemán	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria	012. Alemán																																																																																																																																																					
Denominación de los módulos profesionales	Mínimos R.D	Horas Proyecto	Curso 1º h/s	Curso 2º h/s	Curso 3º h/s																																																																																																																																																		
0179. Inglés	70	150	5																																																																																																																																																				
0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial	50	140	4																																																																																																																																																				
0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	50	90	3																																																																																																																																																				
0649. Ofimática y proceso de la información	115	190	6																																																																																																																																																				
0650. Proceso integral de la actividad comercial	100	190	6																																																																																																																																																				
0651. Comunicación y atención al cliente	115	190	6																																																																																																																																																				
0652. Gestión de recursos humanos	50	60		3																																																																																																																																																			
0653. Gestión financiera	65	130		6																																																																																																																																																			
0654. Contabilidad y fiscalidad	65	110		5																																																																																																																																																			
0655. Gestión logística y comercial	50	90		4																																																																																																																																																			
0656. Simulación empresarial	75	130		6																																																																																																																																																			
0658-0665. Formación y orientación laboral	50	90		4																																																																																																																																																			
-----. Inglés técnico	-	40		2																																																																																																																																																			
0657. Proyecto de administración y finanzas	30	30		-																																																																																																																																																			
0660. Formación en Centros de Trabajo, ADGS01	220	370		-																																																																																																																																																			
0180. Segunda lengua extranjera: Alemán	70	130			7																																																																																																																																																		
0661. Protocolo empresarial	80	95			5																																																																																																																																																		
0662. Organización de eventos empresariales	90	130			7																																																																																																																																																		
0663. Gestión avanzada de la información	65	110			6																																																																																																																																																		
-----. El inglés en los negocios internacionales	-	95			5																																																																																																																																																		
0664. Proyecto de asistencia a la dirección	30	30			-																																																																																																																																																		
0667. Formación en Centros de Trabajo, ADGS01	220	370			-																																																																																																																																																		

Nombre del centro	Código	Localidad						
IES JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN	28074050	FUENLABRADA						
Ciclo/s Formativo/s afectados								
CFGM INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO (MAMM02)								
Descripción del proyecto autorizado								
<p>Modifica la asignación horaria de módulos profesionales de formación en el centro educativo, respetando los contenidos mínimos establecidos en el título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Instalación de mobiliario": se impartirán 6 horas semanales en lugar de 7, con una duración total de 120 horas. - "Instalación de estructuras de madera": se impartirán 3 horas semanales en lugar de 4, con una duración total de 60 horas. <p>Establece un módulo profesional propio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establece el módulo profesional denominado "Mecanizado por control numérico aplicado a la instalación" que se impartirá en segundo curso con una asignación semanal de 2 horas y una duración total de 40 horas. <p>Atribución docente en el módulo profesional incorporado al plan de estudios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo profesional</th> <th>Cuerpo docente</th> <th>Especialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mecanizado por control numérico aplicado a la instalación</td> <td>Profesores Técnicos de Formación Profesional</td> <td>204. Fabricación e instalación de Carpintería y Mueble</td> </tr> </tbody> </table>			Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad	Mecanizado por control numérico aplicado a la instalación	Profesores Técnicos de Formación Profesional	204. Fabricación e instalación de Carpintería y Mueble
Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad						
Mecanizado por control numérico aplicado a la instalación	Profesores Técnicos de Formación Profesional	204. Fabricación e instalación de Carpintería y Mueble						

Nombre del centro	Código	Localidad						
IES VIRGEN DE LA PAZ	28038070	ALCOBENDAS						
Ciclo/s Formativo/s afectados								
CFGS ANIMACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS (AFD301)								
Descripción del proyecto autorizado								
<p>Modifica la asignación horaria de módulos profesionales de formación en el centro educativo, respetando los contenidos mínimos establecidos en el título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Actividades físico-deportivas individuales": se impartirán 2 horas semanales en lugar de 5, con una duración total de 165 horas, en modalidad dual. - "Actividades físico-deportivas de equipo": se impartirán 4 horas semanales en lugar de 5, con una duración total de 270 horas, en modalidad dual. <p>Establece un módulo profesional propio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establece el módulo profesional denominado "Actividades dirigidas grupales" de 200 horas de duración total, que se impartirá en modalidad dual, cuya formación en el centro educativo se realizará con una asignación semanal de 4 horas. <p>Atribución docente en el módulo profesional incorporado al plan de estudios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo profesional</th> <th>Cuerpo docente</th> <th>Especialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades dirigidas grupales</td> <td>Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria</td> <td>017. Educación Física</td> </tr> </tbody> </table>			Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad	Actividades dirigidas grupales	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria	017. Educación Física
Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad						
Actividades dirigidas grupales	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria	017. Educación Física						

Nombre del centro	Código	Localidad						
IES VIRGEN DE LA PAZ	28038070	ALCOBENDAS						
Ciclo/s Formativo/s afectados								
CFGS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS (ELES02)								
Descripción del proyecto autorizado								
<p>Modifica la asignación horaria de módulos profesionales de formación en el centro educativo, respetando los contenidos mínimos establecidos en el título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este ciclo formativo se impartirá con una distribución horaria semanal de 31 horas en los dos cursos académicos en los que se desarrolla. - "Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones": pasa de impartirse 4 horas semanales a 3 horas, con una duración total de 80 horas. - "Redes telemáticas": pasa de impartirse 6 horas semanales a 7 horas, con una duración total de 115 horas. <p>Módulos profesionales que se imparten en inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0551. Elementos de sistemas de telecomunicaciones. - 0555. Redes telemáticas. <p>Establece un módulo profesional propio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establece el módulo profesional denominado "Inglés" que se impartirá en primer curso con una asignación semanal de 2 horas y una duración total de 60 horas. <p>Atribución docente en el módulo profesional incorporado al plan de estudios.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Módulo profesional</th> <th style="width: 33%;">Cuerpo docente</th> <th style="width: 33%;">Especialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inglés</td> <td>Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria</td> <td>011. Inglés</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atribución docente en los módulos profesionales impartidos en inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado con atribución docente en el módulo profesional que los imparta tendrá además un nivel de conocimiento de inglés, equivalente al C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. 			Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad	Inglés	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria	011. Inglés
Módulo profesional	Cuerpo docente	Especialidad						
Inglés	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria	011. Inglés						

ANEXO II

Modificación de la Orden 1303/2015, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la implantación de proyectos propios en los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional a partir del curso académico 2015-2016

Nombre del centro CIFP SIMONE ORTEGA	Código 28069431	Localidad MÓSTOLES							
Ciclo/s Formativo/s afectados CFGS DIRECCIÓN EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (HOTS05) y CFGS DIRECCIÓN DE COCINA (HOTS04)									
Descripción del proyecto autorizado Plan de estudios conducente a la obtención de dos títulos que se ofertará en la modalidad Dual y con módulos propios.									
<ul style="list-style-type: none"> - El plan de estudios tiene una duración de tres cursos académicos. - Los alumnos cursan como segunda lengua extranjera, Alemán. - La distribución horaria semanal de algunos módulos puede variar según los trimestres. - En el primer curso se imparten en el centro educativo todos los módulos del CFGS de "Dirección en Servicios de Restauración", de los cuales ocho son comunes con CFGS de "Dirección de Cocina". - En el segundo curso se imparten en el centro educativo los cuatro módulos de formación en centro educativo que faltan para completar el CFGS "Dirección de Cocina" y los cinco módulos propios. - En el tercer curso se realiza la formación en la empresa. 									
Módulos profesionales propios.									
"Mundo Barista", "Mixología", "Análisis sensorial de los alimentos", "Física y química de la restauración" y "Marketing e innovación de la restauración"									
Atribución docente en los módulos profesionales incorporados al plan de estudios.									
Módulo profesional		Especialidad							
Segunda lengua extranjera (Alemán)	012. Alemán								
Mundo Barista	226. Servicios de Restauración								
Mixología	226. Servicios de Restauración								
Análisis sensorial de los alimentos	116. Procesos en la Industria Alimentaria								
Física y química de la restauración	007. Física y Química / Especialista								
Marketing e innovación de la restauración	106. Hostelería y Turismo								
Organización académica y distribución horaria semanal									
Denominación de los módulos profesionales	Mínimos R.D	Horas Proyecto	FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO						Curso 3º
			Curso 1º h/s			Curso 2º h/s			
			1º	2º	3º	1º	2º	3º	
0496. Control del aprovisionamiento de materias primas.	35	35	1	1	1				
0515-0507. Empresa e iniciativa emprendedora.	35	65	2	2	2				
0502. Gastronomía y nutrición	30	30	1	1	1				
0501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria	50	50	2	2	2				
0514-0506. Formación y orientación laboral.	50	90	3	3	2				
0503. Gestión administrativa y comercial en restauración	35	35	1	1	1				
0179. Inglés	70	145	3	3	6				
0504. Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	35	35	1	1	1				
0509. Procesos de servicios en bar-cafetería	140	140	6	6					
0510. Procesos de servicios en restaurante	175	175	8	8					
0180. Segunda lengua extranjera (Alemán)	70	70	2	2	2				
0512. Planificación y dirección de servicios y eventos en restauración	65	65			6				
0511. Sumillería	65	65			6				
0499. Procesos de elaboración culinaria	175	185				6	6	6	
0497. Procesos de preelaboración y conservación en cocina	175	185				6	6	6	
0498. Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina.	75	110				4	4	2	
0500. Gestión de la producción en cocina	90	90				4	4		
0505. Proyecto de dirección de cocina.		30							
0508 Formación en Centros de Trabajo, HOT S04,		370							
0513. Proyecto de dirección de servicios en restauración.		30							
0516. Formación en Centros de Trabajo, HOTS05.		370							
-----, Mundo Barista	-	100				3	3	3	
-----, Mixología	-	100				3	3	3	
-----, Análisis sensorial de los alimentos	-	90				4	4		
-----, Física y química de la restauración	-	70							5
-----, Marketing e innovación de la restauración	-	70							5

Nombre	Código	Localidad								
CIFP SIMONE ORTEGA	28069431	MÓSTOLES								
Ciclo/s Formativo/s afectados										
CFGS DIRECCIÓN EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (HOTS05) y CFGS GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS (HOTS01)										
Descripción del proyecto autorizado										
Plan de estudios conducente a la obtención de dos títulos que se ofertará en la modalidad Dual y con módulos propios.										
<ul style="list-style-type: none"> - El plan de estudios tiene una duración de tres cursos académicos. - Los alumnos cursan como segunda lengua extranjera, Alemán. - En el primer curso se imparten en el centro educativo todos los módulos del CFGS de "Dirección en Servicios de Restauración", de los cuales 4 son comunes con CFGS de "Gestión de Alojamiento Turístico". - En el segundo curso se imparte en el centro educativo los ocho módulos de formación que faltan para completar el CFGS "Gestión de Alojamiento Turístico" y los cuatro módulos propios. - En el tercer curso se realiza la formación en la empresa. 										
Módulos profesionales propios.										
"Mundo Barista", "Mixología", "Actividades de ocio y tiempo libre" y "Animación turística"										
Atribución docente en los módulos profesionales incorporados al plan de estudios.										
	Módulo profesional	Especialidad								
	Segunda lengua extranjera (Alemán)	012. Alemán								
	Mundo Barista	226. Servicios de Restauración								
	Mixología	226. Servicios de Restauración								
	Actividades de ocio y tiempo libre	108. Intervención Sociocomunitaria								
	Animación turística	106. Hostelería y Turismo								
Organización académica y distribución horaria semanal										
Denominación de los módulos profesionales	Mínimos R.D	Horas Proyecto	FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO						Curso 3º	
			Curso 1º h/s			Curso 2º h/s				
			1º	2º	3º	1º	2º	3º		
0496. Control del aprovisionamiento de materias primas.	35	35	1	1	1					
0515-0183. Empresa e iniciativa emprendedora.	35	65	2	2	2					
0502. Gastronomía y nutrición	30	30	1	1	1					
0501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria	50	50	2	2	2					
0514-0182. Formación y orientación laboral.	50	90	3	3	2					
0503. Gestión administrativa y comercial en restauración	35	35	1	1	1					
0179. Inglés	70	145	3	3	6					
0504. Recursos humanos y dirección de equipos en restauración	35	35	1	1	1					
0509. Procesos de servicios en bar-cafetería	140	140	6	6						
0510. Procesos de servicios en restaurante	175	175	8	8						
0180. Segunda lengua extranjera (Alemán)	70	70	2	2	2					
0512. Planificación y dirección de servicios y eventos en restauración	65	65			6					
0511. Sumillería	65	65			6					
0178. Comercialización de eventos	45	45				2				
0174. Dirección de alojamientos turísticos	150	162				5	5	4		
0172. Protocolo y relaciones públicas	70	88				4				
0175. Gestión del departamento de pisos	70	78						6		
0176. Recepción y reservas	90	91						7		
0173. Marketing turístico	90	88				4				
0177. Recursos humanos en el alojamiento	45	45				2				
0171. Estructura del mercado turístico	70	66				3				
0181. Proyecto de gestión de alojamiento turístico		30								
0184. Formación en Centros de Trabajo, HOTS01		370								
0513. Proyecto de dirección de servicios en restauración.		30								
0516. Formación en Centros de Trabajo, HOTS05.		370								
-----, Mundo Barista	-	100				3	3	3		
-----, Mixología	-	100				3	3	3		
-----, Actividades de ocio y tiempo libre	-	85				4				
-----, Animación turística	-	85						5		

Nombre del centro	Código	Localidad						
IES EL LAGO	28019312	MADRID						
Ciclo/s Formativo/s afectados								
CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (IFCS03)								
Descripción del proyecto autorizado								
<p>Modifica la asignación horaria de módulos profesionales de formación en el centro educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Despliegue de aplicaciones web": pasa de impartirse 4 horas semanales a 3 - "Desarrollo web en entorno servidor": pasa de impartirse 9 horas semanales a 6. - "Diseño de interfaces web": pasa de impartirse 6 horas semanales a 4. - "Desarrollo web en entorno cliente": pasa de impartirse 6 horas semanales a 4. <p>Establece dos módulos profesionales propios.</p> <p>"Programación de aplicaciones para dispositivos móviles e inteligentes" y "Aplicaciones multidispositivo" que se imparten en 2º curso con una distribución horaria semanal de 4 horas, cada uno de ellos.</p> <p>Atribución docente en los módulos profesionales incorporados al plan de estudios.</p> <table border="1" data-bbox="256 745 1337 857"> <thead> <tr> <th>Módulo profesional</th> <th>Especialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programación de aplicaciones para dispositivos móviles e inteligentes</td> <td>107. Informática</td> </tr> <tr> <td>Aplicaciones multidispositivo</td> <td>227. Sistemas y aplicaciones informáticas</td> </tr> </tbody> </table>			Módulo profesional	Especialidad	Programación de aplicaciones para dispositivos móviles e inteligentes	107. Informática	Aplicaciones multidispositivo	227. Sistemas y aplicaciones informáticas
Módulo profesional	Especialidad							
Programación de aplicaciones para dispositivos móviles e inteligentes	107. Informática							
Aplicaciones multidispositivo	227. Sistemas y aplicaciones informáticas							

(03/19.177/16)

